AVISO REMATE
(Artículo 450 del C.G.P.)

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOTORÓ - CAUCA

HACE SABER:

Que, dentro del **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO** con Radicado No. 198244089001-2024-00032-00 propuesto por el señor **WILMER ALBERTO YARPAS**, mediante apoderado judicial, en contra de los señores **SARA LOSADA VANEGAS** y **FELIPE ANTONIO VÁSQUEZ COLLAZOS**, mediante auto de sustanciación civil No. 129 del diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se ha señalado el **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **No. 134-10636** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia, Cauca, denominado "Lote", ubicado en la vereda Paniquitá del municipio de Totoró, Cauca, identificado con código catastral No. 19824000200000007009000000000, con extensión de veinte mil metros cuadrados (20.000 m²), equivalentes a dos (2) hectáreas, cuyos linderos se encuentran consignados en la Escritura Pública No. 411 del 15 de diciembre de 2022 de la Notaría Única del Círculo de Silvia, mediante la cual se constituyó la hipoteca, a saber: "**POR EL NORTE:** Con quebrada Agua Tibia; **POR EL ORIENTE:** Con predio de Celso Yandi; **POR EL SUR:** Con predio del vendedor; **POR EL OCCIDENTE:** Con predio de María Saturia Campo."

La licitación iniciará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación; será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo del bien, suma que asciende a **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($116.004.944)**. Así mismo y de manera previa, se deberá efectuar consignación como depósito para hacer postura, en la cuenta del Juzgado No.198242042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, por el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, suma que asciende a **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($66.288.540).**

En el presente proceso obra como secuestre la señora Adriana Grijalba Hurtado, quien se ubica en Popayán-Cauca, Celular: 314-7200443, Correo electrónico: adrianagrijalba@hotmail.es.

La diligencia se llevará a cabo de manera mixta, es decir presencial y virtual mediante el aplicativo **TEAMS**. Para quienes deseen participar de manera virtual lo podrán hacer a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTc1N2EzZDctZTdhNy00MDdiLWI5Y2QtN2E4NzM4YWUwMDZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224891e35d-031e-40d1-ac34-5e3bd240deac%22%7d

Los interesados en consultar el proceso pueden hacerlo mediante el siguiente enlace que tiene vigencia hasta el día de la diligencia de remate y está con acceso para que el público en general lo pueda visualizar.

LINK EXPEDIENTE:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01prmtotoro_cendoj_ramajudicial_gov_co/IgBNAZYeNXpmRKD6Df0blQtnAdgtvYfswyNT-6HlW8J6bRM?e=AvQHOZ

Las ofertas se recibirán directamente en el despacho judicial o a través del correo institucional: j01prmtotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co. Las posturas que se realicen en forma física deberán allegarse en sobre cerrado y las que se realicen través del correo electrónico deberán remitirse en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia y en el asunto se deberá indicar "diligencia de remate y/o venta de bien común y la radicación del proceso". El sobre o documento cifrado debe incluir: (i) la oferta debidamente suscrita por el interesado; (ii) copia del documento de identidad del postor y, si actúa por intermedio de apoderado, el poder correspondiente; (iii) copia del comprobante de depósito judicial exigido para hacer postura; y (iv) los datos de contacto del postor, incluyendo correo electrónico y número telefónico. El plazo para hacer llegar la oferta será cinco (5) días anteriores al remate y una (1) hora durante la diligencia. Es de advertirse a los interesados en adquirir el bien subastado y que remitan la postura al correo electrónico, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta ya que en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los sobres digitales o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Dirección del Juzgado: Calle 3 No. 4-86 Piso 2 de Totoró - Cauca.

Se expide el presente aviso el veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria